

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0721

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Rubén Aldo Saavedra Soto, **Ministro de Defensa**, se ausentó del país, en misión oficial el día 7 de noviembre de 2010, a la ciudad de Ilo ? República del Perú, con el objeto de asistir al colocado de la piedra fundamental para la construcción del Anexo de la Escuela Naval Militar ?V Almte. Ronant Monje Roca?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRO INTERINO DE DEFENSA**, al ciudadano **SACHA SERGIO LLORENTTY SOLIZ, MINISTRO DE GOBIERNO**, mientras duró la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.